

Avanza reforma en la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado para aumentar aguinaldo de 15 a 30 días.



El hecho: La Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado de México **aprobó** por unanimidad un dictamen para modificar el número de días de salario para el pago de aguinaldo. El dictamen fue impulsado por el senador de Morena, Napoleón Gómez Urrutia con el fin de aumentar de 15 a 30 días de salario la base de cálculo de la prestación laboral, es decir, que el trabajador reciba mínimo 30 días de sueldo como aguinaldo a partir de su implementación.



Lo importante: En ambas cámaras del Congreso de la Unión se han presentado proyectos de esta naturaleza. En esta ocasión, el Senado dictaminó las dos propuestas planteadas en esta legislatura. La primera iniciativa se presentó en marzo de 2023 por las senadoras Gabriela Benavides, María Graciela Gaitán y Alejandra Lagunes del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), la segunda constituye el proyecto del senador Gómez Urrutia. En ambas iniciativas, los senadores reconocen que la prestación no ha sido modificada en más de cinco décadas, lo que refleja la necesidad de **mejorar** los derechos laborales en México. “Duplicar el aguinaldo a 30 días de salario, además de dignificar los derechos de los trabajadores tendría una racionalidad económica, pues al tener mayores ingresos, estos consumirían más, lo que, a su vez, incrementaría la demanda, impactando en el crecimiento y producción de las empresas”, fundamentó el senador de Morena al presentar la iniciativa.



A tener en cuenta: El dictamen también debe aprobarse por la Comisión de Estudios Legislativos Segunda para poder ser remitida a la Mesa Directiva del Senado, y de esta manera concretar su discusión y votación por el pleno cameral. El dictamen propone una **entrada en vigor inmediata** tras su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Si la iniciativa se aprueba en estos términos, no se sometería a un periodo de transición. En respuesta a lo propuesto, la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) señaló que la reforma, de aprobarse, podría generar un **aumento** en la informalidad y **disminuir** el número de contrataciones. El organismo también afirmó que no es el momento para aumentar los días de aguinaldo en virtud de las complejas condiciones actuales que enfrenta el empresariado en México.